

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

#### **SELECCIÓN ABREVIADA**

**EL SECRETARIO DE VICTIMAS Y RECONCILIACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 05 de 5 de Enero de 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo de sus competencias legales la secretaria de Victimas y Reconciliación desarrolló estudios tendientes a contratar la realización de la Prestación de servicios para el desarrollo de las acciones que permitan el cumplimiento de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a través de actuaciones técnicas, administrativas, económicas y logísticas.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2019, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: Trescientos Millones de Pesos Mcte (\$300.000.000.00) Respaldata con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 527 de 25 de febrero de 2019.

Que el plazo de ejecución del proceso MC-SVR-01-2019, a contratar será hasta el 31 de Diciembre de 2019, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N°MC-SVR-01-2019, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada N° MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

#### **SELECCIÓN ABREVIADA**

Que durante el término establecido se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, por parte del señor LUIS PEREZ FERNANDEZ, representante legal de la Veeduría Control Social 2018, donde solicita se ajuste el cronograma del proceso a lo contenido en las leyes y normas aplicadas a la contratación estatal, en lo referente al tiempo de apertura de un proceso de selección abreviada, que en el presente proceso supera los 10 días, y la norma establece después de 5 días, lo anterior con el fin de que se ajuste a tiempos y garantice la agilidad y economía procesal, de igual manera, en lo referente a la manifestación de interés, que la ley establece que la misma se debe realizar dentro de los 3 días siguientes a la apertura y en el cronograma se establecen 6 días, en respuesta a la observación de fecha 18 de Marzo de 2019, el Departamento le manifestó al solicitante que acogió la observación y se procedió a los ajustes necesarios.

Que el presente proceso de contratación puede limitarse a Mipyme, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la cuantía no logra superar los ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno, o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Que las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Que Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Que dentro del término establecido en el Decreto 1082 de 2015, esta Gobernación recibió solicitudes para limitar el proceso a Mipyme Territorial, de las siguientes empresas: 1) Suministro y Logística DRM S.A.S., NIT. 901.089.082-5, 2) YINA PAOLA LOMBANA TOUS, NIT 23216872-8 y 3) Fundación hacia el desarrollo Social-FUNDES, con NIT 900.126.347-7, por lo que se debe limitar el presente proceso a Mipyme Territorial, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015.



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN No. **260** 21 MAR. 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**SELECCIÓN ABREVIADA**

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. MC-SVR-01-2019 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Limitase a Mipyme Territorial el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SAG-002-2018, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. MC-SVR-01-2019

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	13 de Marzo de 2019	



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

**260** 21 MAR. 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**SELECCIÓN ABREVIADA**

		<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	13 de Marzo de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto pliego de condiciones	13 de Marzo de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones proyecto de pliego	Del 13 al 20 de Marzo de 2019	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar y en el correo electrónico</b> <a href="mailto:victimasydhibolivar@gmail.com">victimasydhibolivar@gmail.com</a> ,
Respuesta observaciones proyecto de pliego	22 de Marzo de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (Secop),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura del proceso	22 de Marzo de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de Marzo de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones de pliego de condiciones definitivo	Desde el 22 al 28 de Marzo de 2019	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado</b>

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**SELECCIÓN ABREVIADA**

		<b>Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar y en el correo electrónico</b> <a href="mailto:victimasydhbolivar@gmail.com">victimasydhbolivar@gmail.com</a> ,
<b>Manifestación de los interesados en participar en el proceso de Selección (Requisito habilitante)</b>	28 de Marzo de 2019  2:00 PM	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar y en el correo electrónico</b> <a href="mailto:victimasydhbolivar@gmail.com">victimasydhbolivar@gmail.com</a>
<b>Sorteo de Interesados en Participar</b>	28 de Marzo de 2019  3:00 PM	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar</b>
<b>Plazo máximo de solicitudes de aclaraciones y preguntas al pliego</b>	29 de Marzo de 2019	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar y en el correo electrónico</b> <a href="mailto:victimasydhbolivar@gmail.com">victimasydhbolivar@gmail.com</a>
<b>Respuestas observaciones de pliego de condiciones definitivo</b>	1º de Abril de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Plazo máximo para expedir adendas para modificar pliego de condiciones</b>	1º de Abril de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP),</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**SELECCIÓN ABREVIADA**

<b>Cierre y/o plazo para la entrega de oferta</b>	3 de Abril de 2019 11:00 AM	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar</b>
<b>Termino para evaluar propuestas</b>	Del 3 al 5 de Abril de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública. (SECOP), <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></b>
<b>Publicación de Informe de Evaluación y termino para presentar observaciones al informe de evaluación</b>	Del 8 de Abril hasta el 10 de Abril de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP), <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></b>
<b>Termino para Subsananar</b>	Del 8 al 9 de Abril de 2019	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar y en el correo electrónico <a href="mailto:victimasydhibolivar@gmail.com">victimasydhibolivar@gmail.com</a></b>
<b>Adjudicación: Expedición de Resolución.</b>	12 de abril de 2019	<b>Sistema Electrónico De Contratación Publica (SECOP), <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>.</b>
<b>Suscripción del Contrato.</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	<b>Secretaría de Víctimas y Reconciliación del Departamento de Bolívar ubicada en Piso 4. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar</b>

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-01-2019

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2019.

**SELECCIÓN ABREVIADA**

Publicación del contrato en el Portal Colombia Compra Eficiente	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP), <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
---	--	---

**NOTA 1:** La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental Secretaria de Victimas y Reconciliación Piso 4 Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO** \_\_\_\_\_

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO** \_\_\_\_\_

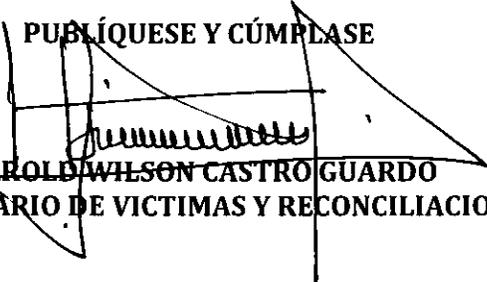
**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** \_\_\_\_\_

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. La Unidad de Contratación deberá comunicar inmediatamente a las personas que hacen parte del Comité Evaluador.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los **21 MAR. 2019**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HAROLD WILSON CASTRO GUARDO**  
**SECRETARIO DE VICTIMAS Y RECONCILIACION**